

FSIE INFORMA: MESA EXTRAORDINARIA DE LA ENSEÑANZA CONCERTADA DE 15 DE FEBRERO DE 2023

Asisten a la reunión por parte de la Administración, el Secretario General de Desarrollo Educativo, el Director General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada, la Directora General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa y la Coordinadora General de Enseñanzas Concertadas de la Dirección General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada.

Comienza la reunión con una presentación de los asistentes con el objetivo de que el nuevo Director General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada conozca a los representantes de las distintas organizaciones que componen la Mesa de la Enseñanza Concertada. El nuevo Director General anuncia que en las próximas semanas comenzará a tener reuniones bilaterales con las distintas organizaciones para que se les trasladen todas las cuestiones que creamos oportunas.

El Secretario General de Desarrollo Educativo expone que la documentación de Decretos y Órdenes que hoy nos facilitan en un pen drive se aporta con la finalidad de que podamos estudiarlos y traer aportaciones o sugerencias para la próxima Mesa de la Enseñanza Concertada que se celebrará el miércoles 22 de febrero.

La Directora General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa explica cuáles son los fines de la Consejería de Desarrollo Educativo sobre lo que pretenden conseguir con esta nueva normativa. Se han marcado las siguientes claves:

1. Lectura y Comprensión Lectora. Los resultados actuales demuestran que hay mucho camino por andar y es necesario seguir avanzando porque es una herramienta fundamental para la adquisición de conocimientos. Van a implantar media hora de *lectura planificada*

diaria en toda la educación obligatoria (en los diez cursos) que tendrá como objetivo la mejora de la lectura y su comprensión. Esto supondrá un total de 875 horas de lectura planificada durante toda la educación obligatoria.

2. La adquisición de destrezas Matemáticas.
3. Aumento de las horas de Lengua Extranjera.
4. Avance en la equidad en relación con la Atención a la Diversidad.
5. Mejora y apuesta por las TIC: programación y robótica que reduzca la brecha de género en el acceso a Grados Universitarios relacionados con las tecnologías.
6. Mejorar el éxito escolar del alumnado y su rendimiento.

Explica que pretenden equiparar las horas de Lengua, Matemáticas y Lengua Extranjera. Esta equiparación dará como resultado una hora diaria de cada una de estas materias, lo que supondrá casi 1000 horas en la Etapa de Primaria para las materias de Lengua, Matemáticas y Lengua Extranjera. Esto equivale a casi 300 horas más con respecto a lo que tenemos actualmente. La Directora General comenta que esto es una planificación de mínimos, ya que gracias a las horas vinculadas a la autonomía del centro, se podrán ampliar. Además, se ha modificado esta autonomía para que, por ejemplo, en el primer ciclo de primaria los centros puedan elegir una hora solamente para Matemáticas o Lengua, en el segundo ciclo se añade a esta elección la Lengua Extranjera y en el último ciclo se añaden otras materias. Esto fija un máximo de horas en estas áreas instrumentales de casi 550 horas más.

En cuanto a Educación Infantil, comenta que la LOMLOE marca un perfil educativo para la Etapa de 0 a 6 años. La Administración Andaluza no ha visto problema en mantener esta cuestión, por lo que en el Primer Ciclo de Infantil se mantienen tanto carácter asistencial y educativo y, en el Segundo Ciclo, el carácter educativo.

En Educación Primaria se incrementan las horas en Lengua y Matemáticas, quedando equiparadas. La pretensión de la Consejería de Desarrollo Educativo es que el alumnado, cuando acabe esta Etapa Educativa, tenga 2.000 horas o más en las materias de Lengua y Matemáticas. Por otra parte, nos informa de que la Segunda Lengua Extranjera se mantiene en Quinto y

Sexto de Educación Primaria. Por último, nos explica que se reducen horas de otras materias como Conocimiento del Medio.

En Educación Secundaria Obligatoria han equiparado en número de horas las tres materias instrumentales. Esto se resume en una carga horaria de cuatro horas semanales para estas asignaturas. Se mantiene la Segunda Lengua Extranjera en Primero de Educación Secundaria Obligatoria y, a partir del siguiente curso, se considerará optativa. Destaca una nueva materia optativa en Tercero de Educación Secundaria Obligatoria que se denomina Cultura del Flamenco. Indica que se podrá elegir la asignatura de Filosofía en Cuarto de ESO como optativa y en Segundo de Educación Secundaria Obligatoria habrá una optativa de Educación Plástica y Visual.

Por otra parte, informa que han revisado los contenidos que se establecen en la LOMLOE y consideran que se queda corta. Con el 40% del diseño del currículo que corresponde a nuestra Comunidad, han ampliado contenidos relacionados con la Historia tanto la más reciente como aquella que explica el recorrido cultural e histórico de nuestro país.

En la Etapa de Bachillerato, nos indica que han detectado mucha dispersión de asignaturas. Por esto, han eliminado una optativa (había 6 horas para optativas) y esas dos horas las han usado para incrementar las horas en las materias de Lengua y Literatura Castellana y para Lengua Extranjera en Primero de Bachillerato. En Segundo de Bachillerato habrá nuevamente cuatro horas para materias optativas y las dos horas restantes han servido para incrementar las horas de las materias de Historia de España e Historia de la Filosofía. Además, nos comunica que han creado una nueva asignatura para Primero y Segundo de Bachillerato que se denomina Educación para la Convivencia Democrática. Por último, indica que los itinerarios se mantienen de la misma manera que en la actualidad y que seguirá existiendo la posibilidad de cambiar dicho itinerario.

En cuanto a la Atención a la Diversidad nos comenta que se sigue con la misma estructura que hasta el momento. La única diferencia es que se va a permitir que el alumnado que tiene dificultades pueda recibir una materia que corresponde a curso inferior al que se encuentra matriculado el alumno (al igual que con el alumnado de altas capacidades, que pueden acceder a una materia de un curso superior).

Termina la Directora General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa argumentando que la Administración Andaluza va a seguir apostando por la cultura del esfuerzo y que, por tanto, van a mantener *a modo orientativo* las calificaciones numéricas para que tanto el alumnado y las familias puedan ver los frutos del esfuerzo. En cuanto a la Promoción y titulación del alumnado, van a promover que se oriente correctamente tanto al alumnado como su familia en la toma de decisiones. Por último, indica que seguirá siendo necesario un consenso o mayoría de dos tercios del equipo educativo para poder promocionar o titular.

El Secretario General de Desarrollo Educativo anuncia que se ha reducido el abandono escolar del 21,9 en 2018 al 15,3 en 2022. Indica que esta bajada ha sido gracias al profesorado andaluz, pero que está seguro que seguirá descendiendo si se mantiene la implicación de los docentes de nuestra Comunidad. También resalta que el currículo tiene un hilo conductor que lo hace ser coherente en todas las Etapas Educativas: el fortalecimiento de las Áreas Instrumentales.

Intervención de las Organizaciones de la Mesa de la Enseñanza Concertada:

- Se está perdiendo la oportunidad de extender la Orientación a las Etapas de Educación Infantil y Primaria y así avanzar en la mejora de la calidad y en la atención al alumnado con necesidades educativas.
- Se insiste en la necesidad de revisar y hacer un esfuerzo para actualizar los Acuerdos de Función Directiva ya que son muy antiguos.
- Es necesaria la ampliación de la dotación horaria en los centros concertados.
- Se valora positivamente que se dé la posibilidad al alumnado de cursar de manera ininterrumpida la materia de Segunda Lengua Extranjera y Religión.
- Se alerta a la Administración de que los nuevos cuadros de horarios propuestos pueden ocasionar problemas de recursos humanos en centros educativos pequeños y/o de zonas rurales.
- Se solicita a la Administración que respete la decisión de los centros de Educación Secundaria Obligatoria que deseen tener la jornada partida.

FSIE Andalucía, ante la futura entrada en vigor de las Órdenes y Decretos que desarrollarán la ordenación y los currículos de Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachillerato; así como determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y determinación del proceso de tránsito con la Educación Primaria, ha manifestado que estos vaivenes normativos, por las constantes modificaciones de las Leyes Educativas, inciden de manera negativa en los trabajadores, ya que pueden llegar a afectar al mantenimiento de los puestos de trabajo. Por esto, como organización sindical más representativa de la Enseñanza Concertada en Andalucía, reclamamos a la Administración Andaluza que sea flexible con el profesorado en cuanto a su atribución docente.

FSIE Andalucía ha manifestado también que es indispensable contar con una mayor dotación de horas en pago delegado para la Orientación Educativa en todos los niveles educativos obligatorios y postobligatorios, especialmente cuando hablamos de atención a la diversidad para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. De igual manera, con este alumnado, es necesario que se amplíen las plantillas en los centros concertados para que haya un mayor número de profesorado especialista de pedagogía terapéutica, audición y lenguaje, personal complementario u otro personal.